

San José de Cúcuta 25 de marzo de 2014

**ADENDA 02 A LA INVITACION PÚBLICA MAYOR CUANTIA No 07/14**

**OBJETO: “COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD”**

En atención a la presentación de observaciones a su respuesta, se procede a expedir la siguiente adenda modificatoria del pliego de condiciones, así:

**Sobre el numeral 2.1**

El cronograma quedara así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Convocatoria a Veedurías Ciudadanas	13 de marzo de 2014	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación Aviso Convocatoria.	13 de marzo de 2014	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación y consulta pre pliegos de condiciones.	Del 13 al 19 marzo de 2014	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> y página Web: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones a los pre pliegos de	Hasta el 18 de marzo de 2014 a las	Oficina de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial

**Centro Comercial Bolívar Bloque C Local 14**  
**TEL 5 84 34 34 – FAX 5 84 30 31**  
**Municipio San José de Cúcuta - Norte de Santander**

condiciones	3:00 p.m.	Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Resolución de apertura de pliegos de condiciones	20 de Marzo del 2014	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> y. Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Publicación y consulta de pliegos definitivos	20 de Marzo del 2014.	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> y. Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Observaciones a los pliegos definitivos	Del 20 al 21 de marzo del 2014 hasta las 5:00 Pm	En la oficina del Jefe de Servicios Generales y de Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, segundo piso, del municipio de San José de Cúcuta
Plazo máximo para expedir adendas	26 de marzo 2014.	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta
Cierre del proceso licitatorio y entrega de propuestas.	Desde la apertura hasta el 28 de marzo del 2014 a las 8:00 am	Oficina del Jefe de Servicios Generales y de Suministros, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14, segundo piso, del municipio de San José de Cúcuta.
Evaluación de propuestas. primera etapa y segunda etapa (verificación de condiciones de participación y los requerimientos	31 y 01 de marzo de 2014.	Comité Evaluador de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.

verificables y verificación de condiciones de participación y los requerimientos verificables y examen de la propuesta económicas)		
Observaciones al informe del Comité Evaluador	02 y 03 de abril del 2014	Oficina de Jefe de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Traslado al Comité Evaluador, de las observaciones presentadas.	4 y 7 de abril del 2014	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Recalificación de darse el caso	5 de abril del 2014	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> y Cartelera de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Acto Administrativo de adjudicación y publicación de la Resolución de adjudicación.	5 de abril del 2014	Página institucional <a href="http://www.imsalud.gov.co">www.imsalud.gov.co</a> y Cartelera de la ESE IMSALUD, oficina Gerente de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta.
Suscripción y firma del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acto administrativo de	Oficina del señor Gerente de la ESE IMSALUD, ubicada en el Centro Comercial Bolívar, Bloque C Local 14 del municipio de San José de Cúcuta

**EL CAPITULO IV QUEDARA ASÍ:**

**CAPITULO IV  
CAUSALES DERECHAZO O ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

Se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no cumpla con el aporte de la Garantía de seriedad de la propuesta.
2. Cuando no se aporte el registro único de proponentes que prueben los estados financieros acorde a la fecha de cierre establecida en el pliego.
3. Cuando la propuesta no cumpla con las características generales y particulares señaladas en estos Pliegos de Condiciones.
4. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de Contratación de la ESE IMSALUD, Acuerdo 004 de 2013.
5. En caso de que el proponente seleccionado llegue a encontrarse incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de orden constitucional o legal, renunciará a su ejecución, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por haber conocido dicho proponente la inhabilidad aludida y no haberse abstenido de participar en la presente convocatoria pública.
6. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de la convocatoria, se entenderá que renuncia a su participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos de la misma.

Una vez suscrito el contrato, si sobreviniere una inhabilidad en el contratista a quien se le haya adjudicado de forma válida, este podrá renunciar a la ejecución del contrato sin lugar al cobro de las multas, cláusulas penales o efectividad de pólizas; o podrá ceder lo previa autorización de la E.S.E. IMSALUD.

Si la inhabilidad sobreviniente recayera en cabeza de los socios de un consorcio o unión temporal, este deberá ceder su parte en aquel o aquella, previa autorización de la E.S.E. IMSALUD.

**Parágrafo:** En todo caso la Empresa exigirá al proponente y a los contratistas que tanto en sus ofertas como al momento de la suscripción de los contratos, manifiesten expresamente y bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

7. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.

8. Si la oferta no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola, dicha carta no está suscrita por el proponente, por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto.

9. Si el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no presenta el documento de constitución señalados en los términos de referencia.

10. Cuando no se ajusten a los pliegos de condiciones: Una propuesta no se ajusta a los pliegos de condiciones, cuando carece de alguno de los documentos esenciales para poder ser evaluada señalados en el capítulo V, se compruebe inexactitud en su contenido o no cumpla lo estipulado para cada uno de ellos.

11. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente.

12. Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento.

13. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

14. Cuando el objeto social del proponente o su registro en la clasificación unificada, no este acorde con el objeto de la presente convocatoria.

15. Cuando el proponente no manifieste el plazo para la ejecución del contrato.

16. Cuando el valor corregido de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado por la entidad.

17. Cuando el valor corregido de la propuesta presente error aritmético cuyo valor absoluto supere el 0.5%.

18. Cuando el oferente no cumpla con los aspectos técnicos de la Evaluación solicitada.

19. Cuando el oferente no presente la información necesaria para verificar los requisitos habilitantes según el R.U.P. vigentes.

**El numeral 5.2.1.1. Quedara así:**

**5.2.1.1. Criterios de verificación financiera**

Para las personas nacionales cuyo Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes exprese que su información ya ha sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio y cuya información financiera se encuentra vigente esta podrá estar actualizada a 31 de diciembre de 2012 o 2013, se tomaran los siguientes criterios:

DESCRIPCION	FORMULA	INDICADOR
Patrimonio	Expresado en SMML	Mayor o igual al 50% del P.O.
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2.0
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual al 59%

Para las variables de los conceptos anteriores, se obtendrán de la sumatoria de los respectivos conceptos ponderados por el nivel de participación de cada miembro de las personas plurales (Uniones temporales y/o consorcios)

**ORIGINAL FIRMADO**

**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**

GERENTE

ESE IMSALUD

**Centro Comercial Bolívar Bloque C Local 14**  
**TEL 5 84 34 34 – FAX 5 84 30 31**  
**Municipio San José de Cúcuta - Norte de Santander**